PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8226649 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8226649
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/08/2025
OBJETO	Contratar los servicios logísticos para la ejecución de las actividades de fomento de la Economía Campesina en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - vigencia 2025
CONTRATISTA	ESCALERA SAS
CC o NIT	900.587.026-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA - MAGDALENA
FECHA DE INICIO	29/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	94 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.012.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$29.012.000
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos parciales por servicio prestado y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor en el caso de que haya sido designado, factura de venta que cumpla con los requisitos de Ley, Garantía Única aprobada y presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) al día, en la se verificara el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con el estado de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le

	requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP 2 y ser cargada en el aplicativo de SIIF Nación. El SENA efectuará el pago dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la Factura en la sede administrativa del SENA. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/08/2025 a 18/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101067476		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	03/04/2026	2.901.200
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	0
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	0
Calidad del servicio	25/08/2025	03/04/2026	2.901.200

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos integrantes del proceso.*	*Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de fomento de la Economía Campesina en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.*	*Evidencias fotográficas*
2. *Prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades previstas en los estudios previos y demás documentos integrantes del proceso en condiciones de calidad, precio y oportunidad, con el máximo de tiempo de respuesta de dos (02) días hábiles una vez realizada la solicitud por parte de la entidad.*	*Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de fomento de la Economía Campesina en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.*	*Evidencias fotográficas*
3.*Efectuar los preparativos y la organización logística de los eventos objeto del contrato, en las fechas y en los términos que determine el supervisor del contra.*	*Servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de fomento de la Economía Campesina en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.*	*Evidencias fotográficas*
4. *Garantizar la capacidad operativa y de organización para la celebración de la actividad programada.*	*Lo establecido*	*Evidencias fotográficas*
5. *Suministrar los bienes requeridos por la Entidad en cada uno de los eventos programados donde aplique.*	*Suministro de almuerzos, refrigerios, hidratación, insumos para el desarrollo de las actividades de fomento de la Economía Campesina y demás solicitados en el estudio previo y especificaciones técnicas de la necesidad del proceso*	*Evidencias fotográficas*
6. *Garantizar la entrega de alimentos en buenas condiciones de presentación y calidad, en aquellos empacados deberán verificar que la fecha de expiración no se encuentre vencida.*	*Suministro de almuerzos, refrigerios, hidratación.*	*Evidencias fotográficas*

7. *Certificar en cada entrega y bajo la gravedad de juramento que el proponente se compromete a aplicar un protocolo de limpieza y desinfección de la mercancía entregada.*	*Lo estipulado*	*Certificado de prácticas de desinfección de los elementos entregados.*
8. *Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos establecidos en la necesidad.*	*Lo estipulado*	*No aplica*
9. *Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar la actividad establecida en el Estudio Previo, invitación pública y el Contrato.*	*Lo estipulado*	*No aplica*
10. *Cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación, sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato (que será designado por el Subdirector del Centro) en cuanto a manejo higiénico de los víveres.*	*Lo estipulado*	*Certificado de prácticas de desinfección de los elementos entregados.*

12. *Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.*	*Lo establecido*	*Planilla de pago de seguridad social correspondiente al periodo de septiembre/2025 No. 9492109694*
13. *Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.*	*El contratista cumple con las condiciones requeridas para la prestación del servicio*	*No Aplica*
14. *Sostener los precios de los servicios y/o bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.*	*Lo establecido*	*Factura ESC-1081*

14. *Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012. 18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 19. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.*	*El contratista cumple con las condiciones requeridas para la prestación del servicio*	*No Aplica*
15. *Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.*	*Lo establecido*	*No Aplica*

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. *Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.*	*Lo estipulado*	*No se requirió el ingreso a la entidad*

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	En cada evento desarrollado se dispuso de contenedores para el manejo de los residuos	Certificado de disposición
2. Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas., Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Lo estipulado	Certificado de uso de productos de uno de productos biodegradables
3. Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Lo estipulado	Plan de manejo de residuos
4.Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Lo estipulado	Certificado de uso de productos de uno de productos biodegradables o más usos

5. Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Lo estipulado	Certificado firmado por el representante legal
6. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Lo estipulado	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20-10-25	ESC-1081	$14.506.000,00	$14.506.000,00	$14.506.000,00	50%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre/2025	**Planilla nro.** 9492109694 del 16/10/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

No existen procesos sancionatorios en curso contra este proveedor.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:
Prorrogar el plazo de ejecución en N/A.
Adicionar al valor del N/A.
Modificar la cláusula N/A.
Suspender el N/A.
Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
- Se realizo de parte del proveedor la organización logística para el desarrollo de los eventos asociados a las actividades de fomento de la Economía Campesina.
- No existen procesos sancionatorios en curso contra este proveedor.

Para constancia se firma Santa Marta, 20 de octubre de 2025.



EDWIN PARRA CASTILLO
Supervisor(a) del contrato